



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 001-2014 PROINVERSION

Nombre del puesto	: Jefe de Proyecto
Código del Puesto	: 92/SP-DS
Grupo ocupacional	: Directivo Superior
Categoría ocupacional	: Directivo Superior
Unidad Orgánica	: Dirección de Promoción de Inversiones
Lugar de Prestación del Servicio	: Lima

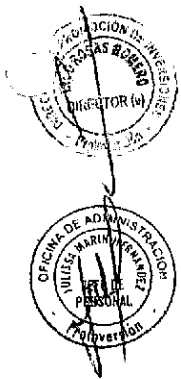
Número de Puestos vacantes: 1

I. OBJETIVO DEL PUESTO

Gerenciar el proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos asignados, bajo el marco normativo del D.Leg. 1012 y D.Leg. 674, a fin de dar el soporte a la toma de decisiones de los Comités Especiales; ostentando la función de representante del proyecto.

II. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

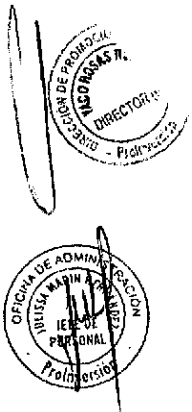
1. Planificar, dirigir y evaluar el desarrollo de los proyectos encargados para que, en coordinación con la Dirección de Promoción de Inversiones, se tomen las acciones, brindando la orientación estratégica del proyecto, definiendo la estrategia de acción, las responsabilidades y los plazos; así como los criterios de calidad del trabajo a realizarse.
2. Coordinar con los sectores involucrados así como reguladores, Contraloría, Gobierno Nacional, Regional y Local según corresponda
3. Proponer las matrices de riesgos y las recomendaciones técnicas, legales y financieras para la mitigación de los riesgos en los proyectos.
4. Participar activamente en la búsqueda e identificación de potenciales inversionistas, así como atender los requerimientos de información, evaluar las recomendaciones, observaciones o sugerencias formuladas por los mismos.
5. Participar en las acciones de sensibilización a la ciudadanía, con el objeto de promocionar los beneficios de la inversión privada en los proyectos asignados.
6. Proponer a la Dirección de Promoción de Inversiones las herramientas y mecanismos de soporte necesarios para la promoción de los proyectos asignados, así como alternativas de solución al desarrollo de los mismos cuando se encuentren en situación de riesgo.





ProInversión

7. Elaborar los Términos de Referencia para contratación de consultores externos y coordinar con la Dirección de Promoción de Inversiones la contratación y los pagos parciales aprobados por los Comités Especiales, revisando el avance de los entregables.
8. Aprobar los términos de referencia técnicos, financieros y legales de los estudios de preinversión en los casos que correspondan, así como para los estudios correspondientes a la evaluación de las iniciativas privadas. Revisar y evaluar los resultados de los estudios y los informes emitidos por el equipo técnico.
9. Garantizar la calidad de todos los documentos parciales y finales del proyecto que se vayan a presentar al Comité Especial de PROINVERSIÓN y a los postores e interesados.
10. Realizar un seguimiento detallado del reporte de actividades del equipo del proyecto, verificando el cumplimiento de los canales de reporte y sistematización de la información, de modo de asegurar la retroalimentación oportuna.
11. Elaborar y controlar la ejecución del presupuesto; presentar el reporte de logros de las metas trazadas para el ejercicio anual; así como el cumplimiento de los procedimientos administrativos de la institución.
12. Evaluar e informar a la Dirección de Promoción de inversiones las actividades llevadas a cabo por el equipo asignado, el reporte de actividades es periódico, general y especializado, de acuerdo al cronograma o a solicitud específica. El reporte de actividades implica también la gestión de la información con los postores e interesados en el Proyecto.
13. Proponer a la Sub Dirección de Gestión de Proyectos el programa de capacitación de los especialistas asignados.
14. Asistir y brindar información a los concedentes a su solicitud, para la suscripción de adendas de los contratos de promoción de inversión privada;
15. Supervisar el cierre del proyecto, incluyendo la elaboración y entrega de libros blancos y el acervo documentario, en concordancia con la Directiva N° 042-2010 o norma que la sustituya;
16. Proporcionar a la Dirección de Servicios al Inversionista la información requerida de los proyectos, en el marco del Literal c) y f) del Artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones así como los reclamos por trabas burocráticas;
17. Coordinar con la Dirección de Inversiones Descentralizadas el desarrollo de actividades de promoción de los proyectos encargados de competencia regional, municipal, entre otros.





ProInversión

III. PERFIL DEL PUESTO

A. FORMACION ACADÉMICA

Título universitario en Ingeniería, Economía, Derecho o Administración y Maestría en Gestión de Proyectos, Administración, Finanzas o similares.

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional de 9 años, de los cuales 5 años de experiencia como especialista o analista en procesos de promoción, en gerencia de proyectos; o, supervisando el diseño y evaluación de proyectos de inversión.

C. CAPACITACIONES

Especialización en Gestión de Proyectos, APP, Finanzas o temas afines a los procesos de promoción.

Microsoft Word y Power Point básico; Microsoft Excel intermedio, inglés intermedio.

D. COMPETENCIAS

Planificación, análisis, liderazgo y comunicación efectiva.

IV. REMUNERACIÓN:

S/. 15,000.00 (Quince mil Nuevos Soles)

